



## ACTA

### **SESIÓN 10/2020. SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA DE 6 DE OCTUBRE DE 2020.**

#### **ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente.

**D. Jorge Ibáñez Díaz.**

Teniente Alcalde.

**D. Ángel Monge Alonso.**

Concejales.

**Dña. Yolanda Ruiz San Millán.**

**D. Lorenzo Luis Cabeza de la Fuente.**

**Dña. Graciela Barreda Estrada.**

**Dña. María Victoria Álvarez Somoano.**

**D. Francisco Javier Megia López.**

**D. Urbano Alonso Cagigal.**

**Dña. Micaela Carolina Cabeza Doce.**

**Dña. María Francisca Peña de la Hera.**

**D. Álvaro Iglesias Sierra.**

Secretaria

**Dña. María Adoración Puebla González.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las veinte horas y treinta cuatro minutos del día seis de octubre del dos mil veinte previamente citados al efecto, se reúnen en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí la Secretaria.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por once miembros de hecho y once de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeo acta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.



**10. 01 APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

PUNTO 10. 01

**10 01 01 APROBACIÓN SESIÓN ORDINARIA 06/2020 CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DEL 2020.**

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 4 de agosto 2020.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 4 de agosto 2020, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

**10 01 02 APROBACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 07/2020 CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2020.**

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 28 de agosto 2020.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Pleno, el día 28 de agosto 2020, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

*Sesión Plenaria 10/2020*



**10 01 03 APROBACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2020 CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 10 de septiembre 2020.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno, el día 10 de septiembre 2020, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

**10 01 04 APROBACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2020 CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 14 de septiembre 2020.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno, el día 14 de septiembre 2020, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



## **10.02 APROBACIÓN SOLICITUDES AYUDAS AL FOMENTO DE LA NATALIDAD.**

### **PUNTO 10 02**

En este punto del orden de día, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para que lea el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Comercio e Igualdad para conocimiento de los Sres. Corporativos.

“La Comisión de Asuntos Sociales, Comercio e Igualdad, por unanimidad de los Miembros de la Citada Comisión, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los presupuestos municipales en los que se consignaba en la aplicación 920.489.01, del presupuesto de gastos, con importe de 6.000,00 € para el otorgamiento de las ayudas a la natalidad.

Vista la ordenanza reguladora de las Ayudas al Fomento de la natalidad, aprobada por en sesión plenaria de 2 de agosto del 2018, y publicada en el BOP N° 103 DE 27 de agosto del 2018.

PRIMERO: Otorgar con cargo a la aplicación presupuestaria 920.489.01 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones de Ayudas al fomento de la natalidad prevista en la ordenanza

<b>Persona Física</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Cuantía Subvención</b>
Raúl Merino Vicente	***815***	400,00 euros
Iván Prada Aguado	***346***	400,00 euros
Joana Souto Mena	***068***	400,00 euros

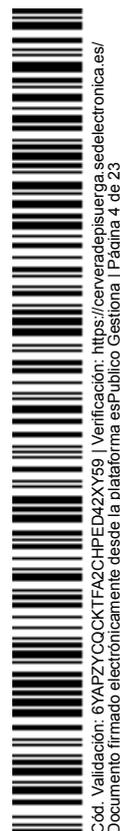
**SEGUNDO.** Notificar este acuerdo a los solicitantes, tal y como se establece en la convocatoria, concediéndoles un plazo de diez días para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

### **DEBATE**

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

### **VOTACIÓN**

Resultado de la votación:



Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### **10 03 APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUERGA PARA EL AÑO 2020.**

#### **PUNTO 10 03**

En este punto del orden de día, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para que lea el dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas populares, Medio ambiente, Educación y Juventud para conocimiento de los Sres. Corporativos.

#### **LECTURA COMISIÓN INFORMATIVA**

“La Comisión Fiestas Populares, Medio Ambiente, Educación y Juventud, por unanimidad de sus miembros, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

Visto el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece en catorce el número máximo de fiestas laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales

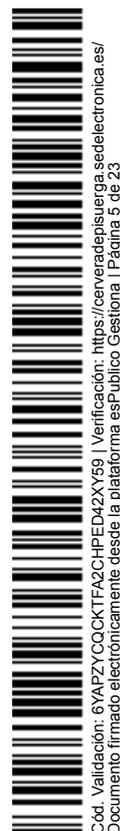
De conformidad con lo establecido por el Artículo 46, del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente a propuesta del pleno del Ayuntamiento, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales.

Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas que se señalan en el Decreto 9/2020 de 3 de septiembre publicado en el BOCYL de 7 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021.

La Presidencia propone, adopta el siguiente acuerdo

**PRIMERO** - Proponer a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León como fiestas locales del término municipal de Cervera de Pisuerga para el año 2021 los siguientes días

*Sesión Plenaria 10/2020*



Día 15 de mayo, sábado,

Día 17 de agosto, martes.

**SEGUNDO.** - Se dé traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León a los efectos oportunos.

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

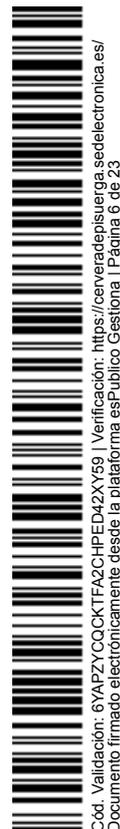
Abstenciones: Ninguna.

### **10 04 DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.**

#### **PUNTO 10 04**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22,2, a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, desde la número 2020-00428 de fecha 30 de julio del 2020 hasta la número 2020-0560 de fecha .30 de septiembre 2020, y que previamente han sido mandados a la corporación

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2020-0428 [Resolución empadronamiento - Ray Moazzam]	30/07/2020	-- Expediente 364/2020 -- Resoluciones altas padrón Julio 2020 --
DECRETO 2020-0429 [R-Declaración Responsable obras José María Juez Cenera]	30/07/2020	URBANISMO -- Expediente 430/2020 -- JOSÉ MARÍA JUEZ CENERA . Declaración Responsable de Obras en C/ Alta, 1 de Rueda de Pisuerga. Reparación de tejado. --
DECRETO 2020-0430 [Resolución de Alcaldía]	30/07/2020	Expediente PLN/2020/6 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2020-0431 [Resolución empadronamiento nacimiento - Andrea Martínez Souto]	30/07/2020	Expediente 364/2020 -- Resoluciones altas padrón Julio 2020 --
DECRETO 2020-0432 [R-Declaración Responsable obras José Luis Casero Escribano]	30/07/2020	URBANISMO -- Expediente 426/2020 JOSÉ LUIS CASERO ESCRIBANO. Declaración Responsable de Obras en C/ El Roblón, 1 de Cervera de Pisuerga. Reparación de 57 m2 de cubierta --
DECRETO 2020-0433 [R - Mª. Ángeles Vélez Henares]	30/07/2020	IIVTNU R - María Ángeles Vélez Henares



DECRETO 2020-0434 [R-Declaración Responsable obras José García Sierra]	31/07/2020	-- URBANISMO -- Expediente 431/2020 TOMÁS A. REDONDO FUENTE, JOSÉ GARCÍA SIERRA. Declaración Responsable de Obras en Santibáñez de Resoba. Pintar fachada de vivienda --
DECRETO 2020-0435 [R-Declaración Responsable obras Juan Pedro Pérez Calderón]	31/07/2020	-- URBANISMO -- Expediente 433/2020 JUAN PEDRO PÉREZ CALDERÓN. Declaración Responsable de Obras en Carretera, 8 de Perazancas de Ojeda. Retejar y pintar fachada. --
DECRETO 2020-0436 [R-Declaración Responsable obras Hidroeléctrica del Río Pisuerga, S.L.]	31/07/2020	URBANISMO -- Expediente 436/2020 -- ÁNGEL MICHELENA CASTAÑEDA -- Hidroeléctrica del Pisuerga. Declaración Responsable. Obra en Quintanaluengos. Reparación presa río Pisuerga --
DECRETO 2020-0437 [Resolución empadronamiento - Mohamed Zouin]	03/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento agosto 2020 --
DECRETO 2020-0438 [15. Resolución de Alcaldía]	03/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 71/2020 -- REHMAN ALI BIBI, DONATO VARGAS CUESTA, ALEJANDRO MERINO CABEZA -- Solicitud baja padrón Municipal por inscripción indebida D. Rehman Ali Bibi -
DECRETO 2020-0439 [R - Mª Jesús Santos de la Fuente]	03/08/2020	IIVTNU R - Mª Jesús Santos de la Fuente
DECRETO 2020-0440 [13. Resolución alcaldía]	03/08/2020	PADRÓN -- Expediente 65/2020 Delegación Provincial del INE de Palencia, DONZO MOINAME -- Preaviso de caducidad padrón Moiname Donzo --
DECRETO 2020-0441 [Resolución empadronamiento - Eduardo de lozar Iglesias]	03/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0442 [R - Sonia Garrido Martín y Torge Stehnken]	03/08/2020	R - Torge Stehnken y Sonia Garrido Martín - Matrimonio
DECRETO 2020-0443 [Resolución empadronamiento - Verónica Ramos Sanz]	04/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento agosto 2020 --
DECRETO 2020-0444 [Resolución Familia Serna Simal]	04/08/2020	CEMENTERIO -- Expediente 437/2020 -- PRUDENCIA SIMAL VAÑES -- Renovación derechos funerarios Familia Serna Simal - Título num. 339 --
DECRETO 2020-0445 [R - Domingo Barriocanal Ruiz]	04/08/2020	R - Domingo Barriocanal Ruiz
DECRETO 2020-0446 [Resolución empadronamiento - Elena Michelena Vizuite]	05/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0447 [R-Declaración Responsable obras Jennifer Saiz Gutiérrez]	05/08/2020	URBANISMO -- Expediente 398/2020 JENNIFER SAIZ GUTIÉRREZ -- . Declaración Responsable de Obras. Realización de cierre parcial con estacas y alambre en polígono 106 parcela 12 en Gamedo --
DECRETO 2020-0448 [R - Guillermo García González (IIVTNU - CV)]	06/08/2020	PLUSVALÍA -- Expediente 441/2020 -- Guillermo García González -- IIVTNU - Guillermo García González -- Compraventa
DECRETO 2020-0449 [R - José A. de Santiago García]	06/08/2020	IIVTNU R - José Antonio de Santiago García
DECRETO 2020-0450 [R - Enrique Fernández Mier (IIVTNU - CV)]	06/08/2020	PLUSVALÍA -- Expediente 444/2020 ENRIQUE FERNÁNDEZ MIER -- IIVTNU - Enrique Fernández Mier -- Compraventa
DECRETO 2020-0451 [R - Mª José García Marirrodriga (IIVTNU - CV)]	07/08/2020	PLUSVALÍA -- Expediente 449/2020 MARÍA JOSÉ GARCÍA MARIRRODRIGA -- IIVTNU - Mª José García Marirrodriga -- Compraventa
DECRETO 2020-0452 [R - Celestina de Mier Simón (IIVTNU - CV)]	07/08/2020	-- PLUSVALÍA -- Expediente 447/2020 -- CELESTINA DE MIER SIMÓN -- IIVTNU - Celestina de Mier Simón -- Compraventa
DECRETO 2020-0453 [Decreto]	07/08/2020	Admisión Comunicación Ambiental Explotación Ganadera Menor y aprobación liquidación 68/2020 Actividades (Antonino Merino Fuente).
DECRETO 2020-0454 [R - Dalia Roldán Montero]	07/08/2020	IIVTNU Prórroga R - Dalia Roldán Montero
DECRETO 2020-0455 [Resolución empadronamiento - Sonia Álvarez Talegon]	07/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0456 [R - Isidoro Pedro Ramos Roldán]	10/08/2020	R - Isidoro Pedro Ramos Roldán - Terraza
DECRETO 2020-0457 [R - Francisco Javier Barbero de los Ríos (IIVTNU-H)]	10/08/2020	PLUSVALÍA -- Expediente 450/2020 -- CONCEPCIÓN BARBERO MARTIN -- IIVTNU - Javier Barbero de los Ríos -- Herencia
DECRETO 2020-0458 [Decreto Adjudicación]	11/08/2020	Adjudicación contrato de concesión del servicio del Albergue Turístico Municipal de Cervera de Pisuerga



DECRETO 2020-0459 [R - Aderita Gutiérrez Cuevas]	11/08/2020	IIVTNU R - Aderita Gutiérrez Cuevas
DECRETO 2020-0460 [R - Hnos. Medina Gallo (IIVTNU-CV)]	11/08/2020	-- PLUSVALÍA -- Expediente 453/2020 -- José Luis Medina Gallo -- IIVTNU - Hnos. Medina Gallo -- Compraventa Local comercial
DECRETO 2020-0461 [R - Lorena Gómez Pérez]	12/08/2020	Empadronamiento R - Lorena Gómez Pérez
DECRETO 2020-0462 [R - Santiago Vélez del Río (IIVTNU-H)]	12/08/2020	-- PLUSVALÍA -- Expediente 455/2020 DIONISIA DELGADO RUIZ -- IIVTNU - Santiago Vélez del Río -- Herencia
DECRETO 2020-0463 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.doc]	13/08/2020	INTERVENCIÓN -- Expediente 457/2020 -- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2020-04-GC --
DECRETO 2020-0464 [Resolución Isabel Gómez Ruiz]	18/08/2020	-- CEMENTERIO -- Expediente 466/2020 -- MARÍA ISABEL GÓMEZ RUIZ -- Solicitud renovación derechos funerarios Isabel Gómez Ruiz - 326 --
DECRETO 2020-0465 [Resolución familia Rusiñol - landeras]	18/08/2020	CEMENTERIO -- Expediente 465/2020 -- Solicitud renovación derechos funerarios Familia Rusiñol - Landeras 349 --
DECRETO 2020-0466 [Resolución empadronamiento - Ana Martin Vargas]	18/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0467 [6. Resolución de alcaldía SI NO RENUOVA 1]	18/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 314/2020 -- Preaviso de caducidad padrón Mónica Eulalia León Espinoza --
DECRETO 2020-0468 [Resolución empadronamiento - Pedro de Andrés Soto]	18/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0469 [Resolución Carlina Bajon CUesta]	18/08/2020	CEMENTERIO -- Expediente 467/2020 -- MARÍA ESTHER CAGIGAL BAJON -- Solicitud legalización inhumación Carlina Bajón Cuesta --
DECRETO 2020-0470 [5. Resolución Alcaldía]	19/08/2020	-- IMPUESTOS Y TASAS -- Expediente 452/2020 -- MARÍA JESÚS DIEGO MARTIN -- Solicitud Vado María Jesús Diego Martín - C/ Obispo 2 --
DECRETO 2020-0471 [R- Declaración Responsable obras Manuel Pérez Valle]	19/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 473/2020 -- MANUEL PÉREZ VALLE -- Manuel Pérez Valle. Declaración Responsable de Obras en C/ Real, 4 de Rebanal de las Llantas. Vertido de Hormigón acceso a garaje --
DECRETO 2020-0472 [Resolución empadronamiento - Bouchaib El Khiraoui]	19/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0473 [R- Declaración Responsable obras Mª Luisa Calle Merino]	19/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 454/2020 -- - Mª Luisa Calle Merino. Declaración Responsable de Obras en C/ del Huerto, 1 de Arbejal. Quitar la teja vieja, poner nueva, colocación de canalones y dar cemento a las paredes --
DECRETO 2020-0474 [Resolución Clemente Gutiérrez de la Hera]	20/08/2020	CEMENTERIO -- Expediente 475/2020 -- CLEMENTE GUTIÉRREZ DE LA HERA -- Renovación derechos funerarios - Sepultura numero 351 --
DECRETO 2020-0475 [R- Declaración Responsable obras María García Ibáñez]	20/08/2020	URBANISMO -- Expediente 474/2020 -- 12.627.930-X-- María García Ibáñez. Declaración Responsable de Obras en San Martín de los Herreros. Renovación de muro. --
DECRETO 2020-0476 [R- Explotación Apícola José Navarro Martín]	20/08/2020	-- ACTIVIDADES -- Expediente 446/2020 JOSÉ NAVARRO MARTIN. Comunicación Ambiental Inicio de Actividad Explotación Apícola. 100 colmenas movilizadas en polígono 302, parcela 76 de Vallespinoso de Cervera --
DECRETO 2020-0477 [R- Declaración Responsable obras Fernando Sevilla Cubillo]	20/08/2020	URBANISMO -- Expediente 476/2020 FERNANDO SEVILLA CUBILLO. Declaración Responsable de Obras en Paseo de Ruesga, 7 de Cervera de Pga. Sustituir teja cerámica en mal estado por otra teja cerámica. --
DECRETO 2020-0478 [Resolución Carmen Prado Díez]	20/08/2020	-- CEMENTERIO -- Expediente 477/2020 -- CARMEN PRADO DÍEZ -- Solicitud renovación derechos funerarios - sepultura numero 334 --
DECRETO 2020-0479 [Resolución Claudio Sordo Antón]	20/08/2020	-- CEMENTERIO -- Expediente 478/2020 CLAUDIO SORDO ANTÓN -- Solicitud renovación derechos funerarios - Sepultura número 333 --
DECRETO 2020-0480 [R- Declaración Responsable obras Ignacio Ayestarán Martínez]	20/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 479/2020 -- Ignacio Ayestarán Martínez. Declaración Responsable de Obras en Camino de Vado, 2. de Cervera de Pga. Cerramiento de malla de simple torsión y abrir muro para instalar puerta de metal.



DECRETO 2020-0481 [R-Declaración Responsable obras Federico Rodríguez Sanz Pastor]	21/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 480/2020 Federico Rodríguez Sanz-Pastor. Declaración Responsable de Obras en C/ Cantarranas, 15. Sustitución de azulejos y gres y cocina de vivienda en Cervera de Pisuerga
DECRETO 2020-0482 [Resolución María Carmen Alonso Otero]	21/08/2020	-- CEMENTERIO -- Expediente 481/2020 -- MARÍA DEL CARMEN ALONSO OTERO -- Solicitud renovación derechos funerarios - Sepultura numero 358 --
DECRETO 2020-0483 [R-Declaración Responsable obras Emeterio Marín Moreno]	21/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 482/2020 -- EMETERIO MARÍN MORENO -- Emeterio Marín Moreno. Declaración Responsable de Obras. Poner lápida Cementerio Municipal de Cervera de Pga. --
DECRETO 2020-0484 [R-Declaración Responsable obras Raquel Cuevas García]	24/08/2020	-- URBANISMO -- Expediente 483/2020 -- MARÍA JESÚS CUEVAS GARCÍA -- Raquel Cuevas García. Declaración Responsable de Obras en Leopoldo Calvo Sotelo, 22 . Picar falsos techos, ver trazado de vigas y apoyos de edificio. --
DECRETO 2020-0485 [2020-08-24 Resolución aprobación facturas]	24/08/2020	INTERVENCIÓN -- Expediente 443/2020 -- CONTABILIDAD AGOSTO 2020 --
DECRETO 2020-0486 [Decreto Bases y Órgano Selección Personal de Limpieza]	25/08/2020	Bases y Órgano de Selección de Personal de Limpieza en Colegio Público "Modesto Lafuente"
DECRETO 2020-0487 [Resolución aprobación padrón de vados 2020]	26/08/2020	Expediente 183/2016 -- RESOLUCIÓN PADRÓN VADOS 2020
DECRETO 2020-0488 [resolución de alcaldía]	27/08/2020	Expediente PLN/2020/7 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2020-0489 [Resolución empadronamiento - Ignacio de la Fuente Cabria]	27/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0490 [Decreto Licencia Obras]	28/08/2020	Concesión licencia construcción vivienda unifamiliar C/ Quijote, nº 1 y aprobación liquidación ICIO 92/2020 (Mª. Dolores Fdez. Bolaños)
DECRETO 2020-0491 [Resolución Liquidación ICIO 91/2020]	28/08/2020	Aprobación liquidación ICIO 91/2020 (Jesús María Gómez Bravo)
DECRETO 2020-0492 [Resolución empadronamiento - José María fraile Sánchez]	28/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0493 [Resolución empadronamiento - Anabel Merino Duran]	28/08/2020	-- PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0494 [6. Resolución Alcaldía NO concesión]	28/08/2020	-- IMPUESTOS Y TASAS -- Expediente 484/2020 -- MIGUEL MARTÍN MORENO, JUAN CARLOS CUEVAS GARCÍA -- Solicitud vado permanente C/ Dionisio Barreda 4 --
DECRETO 2020-0495 [Resolución de Facturas.docx]	28/08/2020	-- INTERVENCIÓN -- Expediente 443/2020 -- CONTABILIDAD AGOSTO 2020 --
DECRETO 2020-0496 [Resolución empadronamiento - Enzo Prada Barrio]	31/08/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0497 [Aprobación Factura]	31/08/2020	SUBVENCIONES -- Expediente 496/2020 -- Suministro agua consumo humano -- Aprobación facturas
DECRETO 2020-0498 [Bases Bolsa Técnico Jardín Infancia Guardería]	01/09/2020	-- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 494/2020 -- Bolsa Personal Laboral Técnico Jardín de Infancia --
DECRETO 2020-0499 [Decreto Contratación Limpiadora]	01/09/2020	Contratación Personal Limpieza Colegio "Modesto Lafuente"
DECRETO 2020-0500 [R-Declaración Responsable obras María Luz Cristín de Arriba]	01/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 499/2020 -- MARÍA LUZ CRISTÍN DE ARRIBA. Declaración Responsable de Obras en Ctra de Arbejal, en Arbejal. Reparar fachada, hormigonar jardineras y Pintar fachada. -
DECRETO 2020-0501 [R - Raj Amjad Sultán]	02/09/2020	R - Raj Amjad Sultán - Empadronamiento
DECRETO 2020-0502 [R-Declaración Responsable obras Alfonso Franco Aguilar]	02/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 500/2020 -- ALFONSO FRANCO AGUILAR. Declaración Responsable de Obras en Paseo de Ruesga, 6 de Cervera de Pisuerga. Sustitución de ventanas y puerta de garaje. --
DECRETO 2020-0503 [R-Declaración Responsable obras Claudio Sordo Antón]	03/09/2020	URBANISMO -- Expediente 504/2020 CLAUDIO SORDO ANTÓN - . Declaración Responsable de Obras en Paseo de la Llanta, 3 de Cervera. Retejado de tejado, reparación y pintado de fachada. --
DECRETO 2020-0504 [R-Declaración Responsable obras Margarita Pozo del Río]	03/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 502/2020 -- - Margarita Pozo del Río. Declaración Responsable de Obras en Carretera, S/n de Cubillo de Ojeda. Retejar tejado. --
DECRETO 2020-0505 [R - Ricardo	03/09/2020	R - Ricardo José de Heras Cáceres y 2 más - Empadronamiento

Sesión Plenaria 10/2020



José de Heras Cáceres y 2 más]		
DECRETO 2020-0506 [R - Bernardo Alonso Gandara y 3 más]	03/09/2020	R - Bernardo Alonso Gandara y 3 más - Empadronamiento
DECRETO 2020-0507 [R - Lola Barrio Michelena y 3 más]	03/09/2020	R - Lola Barrio Michelena y 3 más - Empadronamiento
DECRETO 2020-0508 [R- Declaración Responsable obras María Rosario Vélez de la Hoz]	03/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 501/2020 -- - María Rosario Vélez de la Hoz. Declaración Responsable de Obras en C/ La Erilla, 33 de Ligüérsana. Reparación tejados, rehacer pared y cambiar ventanas pvc imitación madera. --
DECRETO 2020-0509 [R - Vicente Martínez Prieto y 3 más]	03/09/2020	R - Vicente Martínez Prieto y 3 más - Empadronamiento
DECRETO 2020-0510 [Resolución Liquidación ICIO 98/2020]	03/09/2020	Aprobación liquidación ICIO 98/2020 por Declaración Reforma Local para Academia (Onil Juez Cagigal)
DECRETO 2020-0511 [Decreto Bases Contratación Dinamizador Cultural]	04/09/2020	Decreto Bases Contratación Dinamizador Cultural
DECRETO 2020-0512 [R - Juan Diego Bocanegra Bedoya]	04/09/2020	R - Juan Diego Bocanegra Bedoya - Empadronamiento
DECRETO 2020-0513 [R - Óscar Salinas Ruiz]	07/09/2020	R - Óscar Salinas Ruiz - Prórroga IIVTNU
DECRETO 2020-0514 [R - José Luis Sardina Ramos]	07/09/2020	IIVTNU R - José Luis Sardina Ramos
DECRETO 2020-0515 [Resolución de Facturas.docx]	07/09/2020	-- INTERVENCIÓN -- Expediente 511/2020 -- CONTABILIDAD SEPTIEMBRE 2020 --
DECRETO 2020-0516 [R- Declaración Responsable obras Cristina Pérez Merino]	07/09/2020	URBANISMO -- Expediente 509/2020 -- CRISTINA PÉREZ MERINO. Declaración Responsable de Obras en C/ Paseo de Vado, 8 en Cervera de Pga. Instalación chimenea, arreglo tejado, pared piedra, cambio de suelo --
DECRETO 2020-0517 [resolución de alcaldía.doc]	07/09/2020	Expediente PLN/2020/9 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2020-0518 [Resolución alcaldía_cuarta parte.doc]	07/09/2020	Expediente PLN/2020/8 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2020-0519 [R - Cristóbal Óscar Ramos Bueno]	08/09/2020	IIVTNU R - Cristóbal Óscar Ramos Bueno
DECRETO 2020-0520 [R - María Concepción Iglesias Sordo]	08/09/2020	R - María Concepción Iglesias Sordo - Empadronamiento
DECRETO 2020-0521 [resolución alcaldía desconocatoria]	08/09/2020	Expediente PLN/2020/9 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2020-0522 [resolución de alcaldía.doc]	09/09/2020	Expediente PLN/2020/10 -- convocatoria pleno extraordinario
DECRETO 2020-0523 [R- Declaración Responsable obras Claudio Sordo Antón 2]	10/09/2020	URBANISMO -- Expediente 514/2020 CLAUDIO SORDO ANTÓN. Declaración Responsable de Obras en C/ San Roque, 27 de Cervera. Retejado de tejado existente, mediante tejas curvas de color pardo rojizo.
DECRETO 2020-0524 [R - Sandra Vicente Garrido]	10/09/2020	R - Sandra Vicente Garrido - Empadronamiento
DECRETO 2020-0525 [R - Patricia Pérez Suárez y 1 más]	10/09/2020	R - Patricia Pérez Suárez y 1 más - Matrimonio
DECRETO 2020-0526 [R- Declaración Responsable obras Juana Roldán Miguel]	10/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 515/2020 -- - Juana Roldán Miguel. Declaración Responsable de Obras en C/ Ferial Viejo, 4 de Cervera de Pisuegra. Reforma de muro caído del patio de la vivienda. --
DECRETO 2020-0527 [R- Declaración Responsable obras Francisco Simal Abad]	11/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 519/2020 -- FRANCISCO SIMAL ABAD -- Francisco Simal Abad. Declaración Responsable de obras en C/ Mayor, 1 de Gramedo. Reparación de cubiertas y retejar. --
DECRETO 2020-0528 [Resolución Bases reguladoras subvenciones Asociaciones 2020]	11/09/2020	SUBVENCIONES -- Expediente 518/2020 -- Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Locales 2020 --
DECRETO 2020-0529 [R- Declaración Responsable obras José Luis Estalayo Iglesias]	11/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 517/2020 -- JOSÉ LUIS ESTALAYO IGLESIAS -- José Luis Estalayo Iglesias. Declaración Responsable de obras en Cementerio Municipal de Cervera de Pga. --
DECRETO 2020-0530 [R - Honorina Ibáñez Ramos]	11/09/2020	IIVTNU Honorina Ibáñez Ramos --
DECRETO 2020-0531 [R - Gary Arnold]	14/09/2020	R - Gary Arnold - Empadronamiento
DECRETO 2020-0532 [R- Declaración Responsable obras Ángel Velasco Pérez]	14/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 522/2020 -- ÁNGEL VELASCO PÉREZ -- Ángel Velasco Pérez. Declaración Responsable de obras en C/ Mirador de Cervera, 5. Reparación tejado cobertizo. --
DECRETO 2020-0533 [R - Eliseo Barreda Nieto]	14/09/2020	IIVTNU R - Eliseo Barreda Nieto



DECRETO 2020-0534 [Resolución de Facturas]	14/09/2020	-- INTERVENCIÓN -- Expediente 511/2020 -- CONTABILIDAD SEPTIEMBRE 2020 --
DECRETO 2020-0535 [R - Emeterio Marin Moreno y 3 más]	15/09/2020	IIVTNU R - Emeterio Marin Moreno - Prórroga
DECRETO 2020-0536 [R-Declaración Responsable obras Balbino Álvarez Pérez]	15/09/2020	URBANISMO -- Expediente 525/2020 BALBINO ÁLVAREZ PÉREZ -- Balbino Álvarez Pérez. Declaración Responsable de Obras en Barcenilla de Pisuegra. Colocación de onduline bajo teja. --
DECRETO 2020-0537 [R-Declaración Responsable obras María Ramos Merino]	15/09/2020	-- URBANISMO -- Expediente 526/2020 -- MARÍA RAMOS MERINO -- María Ramos Merino. Declaración Responsable de Obras en C / Mayor, 69 de Resoba. Poner onduline y retejar. --
DECRETO 2020-0538 [R - Contratación Dinamizadora]	15/09/2020	R - Contratación Dinamizadora Cultural
DECRETO 2020-0539 [R-Declaración Responsable obras Esperanza Pérez Astorga]	16/09/2020	- URBANISMO -- Expediente 527/2020 -- ESPERANZA PÉREZ ASTORGA -- Esperanza Pérez Astorga. Declaración Responsable de obras en C/ El Mirador 2 y 3 de Cervera de Pisuegra. Reparación de chimeneas en el mirador, 2 y 3. --
DECRETO 2020-0540 [R - Ramiro Cabeza López y 3 más]	16/09/2020	IIVTNU R - Ramiro Cabeza López y 3 más - Prórroga
DECRETO 2020-0541 [R - Ana Julia Bilbao Reza y 1 más]	16/09/2020	R - Ana Julia Bilbao Reza y 1 más - Matrimonio
DECRETO 2020-0542 [Aprobación Factura pulseras]	17/09/2020	-- SUBVENCIONES -- Expediente 528/2020 -- Pacto de estado contra la violencia de género 2020 -- Factura pulseras
DECRETO 2020-0543 [R - Felipa Valle Pérez]	18/09/2020	IIVTNU R - Felipa Valle Pérez
DECRETO 2020-0544 [R - Albert Villalta Mediavilla]	23/09/2020	IIVTNU R - Albert Villalta Mediavilla
DECRETO 2020-0545 [R - Luis Ángel de la Hera Diez]	23/09/2020	R - Luis Ángel de la Hera Diez - IIVTNU prórroga
DECRETO 2020-0546 [R - Luis Miguel Ramasco Tejerina]	23/09/2020	IIVTNU Luis Miguel Ramasco Tejerina
DECRETO 2020-0547 [Resolución YEYICAR]	24/09/2020	-- IMPUESTOS Y TASAS -- Expediente 542/2020 -- YEYICAR, S.L. -- SOLICITUD ENGANCHE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA CALLE SAN ROQUE Nº 19 --
DECRETO 2020-0548 [7. Resolución de alcaldía]	24/09/2020	-- SERV ADMINISTRATIVO -- Expediente 485/2020 -- Org.Territorial de Justicia, Gerencia Territorial de Justicia de CyL en Valladolid, ADRIAN VIELBA MUÑOZ -- Sol. permiso paseo perros propiedad de Brezo Moran Roldan --
DECRETO 2020-0549 [Decreto Adjudicación]	24/09/2020	Adjudicación contrato menor obras "Urbanización y Construcción de zona de servicios en Polígono Industrial"
DECRETO 2020-0550 [R - Antonio de la Hera Roldán (IIVTNU-HY)]	24/09/2020	PLUSVALÍA -- Expediente 537/2020 -- IIVTNU - Antonio de la Hera Roldán -- Herencia yacente
DECRETO 2020-0551 [Resolución Autorización deposito cenizas paola vazquez]	24/09/2020	S CEMENTERIO -- Expediente 538/2020 -- GONZALO VÁZQUEZ ARDANAZ, PAOLA VÁZQUEZ GOÑI -- Solicitud legalización depósito de cenizas sepultura 181 --
DECRETO 2020-0552 [Resolución de Facturas]	25/09/2020	-- INTERVENCIÓN -- Expediente 511/2020 -- CONTABILIDAD SEPTIEMBRE 2020 --
DECRETO 2020-0553 [R - Repisuerga, S.L.]	25/09/2020	IIVTNU R - Repisuerga, S.L.
DECRETO 2020-0554 [Resolución empadronamiento nacimiento - Erik Merino Martin]	25/09/2020	PADRÓN -- Expediente 432/2020 -- Resoluciones empadronamiento Agosto 2020 --
DECRETO 2020-0555 [Resolución Autorización deposito cenizas paola vazquez]	28/09/2020	-- CEMENTERIO -- Expediente 538/2020 GONZALO VÁZQUEZ ARDANAZ, PAOLA VAZQUEZ GOÑI -- Solicitud legalización depósito de cenizas sepultura 181 --
DECRETO 2020-0556 [Resolución inicial contratación Discapacitados]	28/09/2020	-- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 546/2020 -- Servicio Público de Empleo de Castilla y León -- ELEX 2020 - Resolución Proceso de selección para la contratación 1 PEÓN desempleado con discapacidad --
DECRETO 2020-0557 [R - Jaime Sanz Santacruz y 4 más]	28/09/2020	IVTNU Jaime Sanz Santacruz y 4 más
DECRETO 2020-0558 [R - Jacinto Ramos Ramos]	29/09/2020	IIVTNU R - Jacinto Ramos Ramos
DECRETO 2020-0559 [Decreto aprobación obra y factura urbanización en Polígono]	30/09/2020	-- SUBVENCIONES -- Expediente 529/2019 -- Obra Polígono Industrial --
DECRETO 2020-0560 [R - David Hinojar Gil - Terraza]	30/09/2020	Terraza R - David Hinojar Gil



El pleno se da por enterado.

**10 05 MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR A DIFERENTES ORGANISMO E INSTITUCIONES A LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL “DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS”.**

**PUNTO 10 05**

La presentación de esta moción se hace conjuntamente por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.

Se pasa a leer la moción

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA**

Los concejales integrantes del Grupo socialista del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga al amparo de lo establecido en el art 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades Locales formulan para su discusión, y en su caso aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de octubre de 2020, la siguiente proposición:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtland “Nuestro futuro común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”

La Declaración sobre la responsabilidad de las Generaciones presentes hacia las Generaciones futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones publicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el comisionado Parlamentario

*Sesión Plenaria 10/2020*



para las Generaciones futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras, o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobado el 16 de diciembre de 1966 y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia acorre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad biológica aprobado en Rio de Janeiro el 15 de junio de 1992, la Declaración del Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobado por la conferencia mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende las decisiones y medias que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las



generaciones presentes y futuras, y que la pobre extrema el subdesarrollo, la exclusión la discriminación representan un peligro para las generación presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras invitando a la instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los interés de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en la relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del pleno la aprobación del siguiente

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Proponer a Naciones Unidas como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

**SEGUNDO:** Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

**TERCERO:** Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular el Estado, la creación de la Institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

**CUARTO:** Proponer a las Cortes de Castilla y como representante de la Soberanía popular del pueblo, la creación de la Institución del Defensor/a de las Generaciones Futuras

**QUINTA:** Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de la esta moción.

### **DEBATE**

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo y su presentación de forma conjunta por todos los grupos políticos:

### **VOTACIÓN**

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



**10 06 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA DEROGAR LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

**PUNTO 10 06**

En este punto del orden del día, la portavoz del Grupo Municipal de Vox, pasa a leer la moción que presenta para su debate y votación;

**LECTURA MOCIÓN PRESENTADA**

D. Álvaro Iglesias Sierra, concejal del Grupo Municipal Vox, en el ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN**

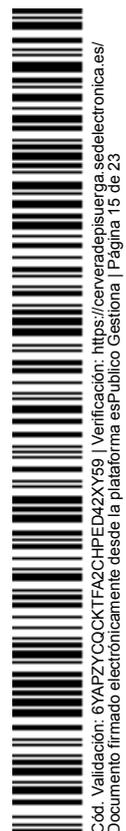
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 31 de la Constitución española establece que nuestro sistema tributario, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Sin embargo, en nuestro sistema tributario se dan numerosos casos que incumplen el mandato constitucional. Uno de los más significativos es el relativo al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU). Este impuesto, de carácter local, grava el incremento de valor que experimentan los terrenos y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos, incluida la transmisión a título de herencia. En estos casos, el gravamen sobre el mismo hecho económico, cual es la titularidad de un terreno y su transmisión forzosa por un hecho no voluntario como es la muerte, resulta, en su conjunto, excesivo y desproporcionado, más en situaciones de gravísima emergencia económica, como en la que nos hallamos.

La transmisión del terreno de naturaleza urbana y su tributación, por la llamada plusvalía municipal entra en juego junto con el impuesto de sucesiones y donaciones que también abonará el heredero o legatario, el impuesto sobre bienes inmuebles y, en ocasiones, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, sin olvidar el hecho de que, el causante de la herencia y titular de los bienes, ya tributó antes de su fallecimiento por la mera titularidad, sobrepasando con creces el límite de la “doble imposición” de forma que podemos hablar de una imposición múltiple.

Este hecho, como siempre, acaba perjudicando a una inmensa mayoría de españoles que, en numerosas ocasiones, no son capaces de afrontar una carga desmedida impuesta por el afán recaudatorio de la Administración y quedan en una situación real de imposibilidad de hacer frente



al pago del impuesto, quedando constatado el alcance confiscatorio del mismo. Esta situación se está manifestando con más crudeza que nunca en los momentos actuales. El aumento exponencial de fallecimientos en España provocado por el virus de Wuhan, hace que entre en juego un impuesto que supone un nuevo mazado para la dura situación de duelo y crisis económica que están sufriendo.

Es el momento de corregir este desequilibrio que durante años ha mantenido el sistema tributario y la forma más rápida y eficaz de hacerlo es que nuestro Ayuntamiento proceda a derogar la tasa establecida de la Ordenanza Municipal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, prevista en el artículo 108.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

1. Derogar la Ordenanza Municipal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), a partir del 1 de enero de 2021.

En todo caso, si no fuera posible la derogación por motivos legales, se propone la bonificación máxima posible, siendo deseable, si fuera posible, el 100% del valor total de la tasa aplicada.

#### DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del VOX, que la Corporación acuerda no aprobar, por seis votos en contra y cinco votos a favor:

#### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: cinco, de los Sres. y Sras. Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Iglesias Sierra.

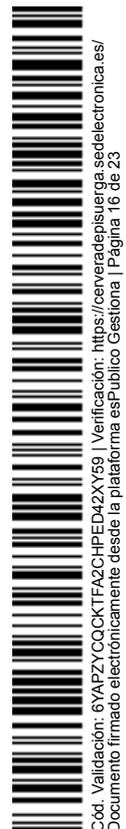
Votos en contra: seis. Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Doce, Peña de la Hera.

Abstenciones: Ninguna.

#### **10 07 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL.**

#### PUNTO 10 07

Sesión Plenaria 10/2020



En este punto del orden del día, la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pasa a leer la moción que presenta para su debate y votación;

### LECTURA DE LA MOCIÓN

#### MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL **POPULAR** DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, apoyada por el 88,54% de los españoles, es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Los españoles y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones.

Así, tanto los miembros de las Cortes Generales y del Gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar, y hacer guardar, la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo.

Por otro lado, nuestra Constitución también recoge la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y CCAA, y la libertad (por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho.



En los últimos años, diversos movimientos y grupos políticos, incluso algunos que tienen responsabilidades de gobierno y que han jurado "cumplir y hacer cumplir la Constitución", han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y el sistema político surgido del ejemplar proceso de la Transición Española

Para lograrlo, han puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra ley de leyes; han maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como Estado de derecho; y algunos, incluso, han llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado.

Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto como los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, han ido creciendo mientras el Gobierno de España no solo ha incumplido su obligación de "guardar y hacer guardar la Constitución", sino que ha virado hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional.

Ante estos ataques a todo aquello que nos define como una democracia y un Estado de derecho moderno, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional y a:

- Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.
- Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.
- Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.
- Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.



Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

## DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que la Corporación acuerda aprobar por seis votos a favor de la moción, y cinco abstenciones:

## VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Seis, de los Sres. y Sras Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco; Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada.

## **10 08 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.**

### PUNTO 10 08

En este punto del orden del día, la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pasa a leer la moción que presenta para su debate y votación;

### LECTURA DE LA MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR, DE MANERA URGENTE, UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años, pasando de 7.739 casos denunciados en el año 2013 a 12.214 en el año 2.018.

Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio de interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se han denunciado.

Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que, no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidas en la Constitución Española (arts. 47 y 33 respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e inseguridad de personas y bienes.

Esta alteración la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

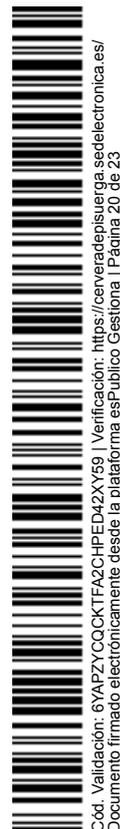
En los últimos años, se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, como ocurrió en el 2018 a través de la ley 5/2018 que modificó la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica, además de luchar activamente contra las mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ha presentado una Proposición de Ley Orgánica, que, por otro lado, refuerza el concepto de domicilio, pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quien ocupa sin título y sin tolerancia del primero.

Y por otro lado, define por primera vez, de manera inequívoca, que la ocupación ilegal: “la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena, sin pago de renta o merced, ni razón de derecho, que no se encuentra amparada en la mera liberalidad o tolerancia del propietario o poseedor”.

Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en el plazo de 12 horas sin necesidad de esperar meses; considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un



ocupa ilegal; agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal y si estas personas son responsables políticos incluye una inhabilitación de 15 años para ejercicio de cargo público.

Además, esta proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos que podrán adoptar medidas preventivas tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Manifiestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas.

Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familiar que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

2. Instar al gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.
3. Apoyar las modificaciones legales y las medidas incluidas en la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Dar traslado de este acuerdo al Ministro de Justicia y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

### DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que la Corporación acuerda aprobar por seis votos a favor de la moción, y cinco abstenciones:

### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Seis, de los Sres. y Sras Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

*Sesión Plenaria 10/2020*



Abstenciones: Cinco; Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada.

## **10 09 MOCIONES URGENTES.**

### PUNTO 10 09

No se presentan.

## **10 10 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### PUNTO 10 10

- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

### PREGUNTAS DEL PARTIDO POPULAR

1. Los días 6,7 y 11 de agosto se realizaron cortes de agua nocturnos con el consiguiente perjuicio para los vecinos y negocios de Cervera. ¿Nos puede explicar los motivos de estos cortes y porque se realizaron de una forma indiscriminada y sin avisar con tiempo suficiente a bares y restaurantes que en esos momentos estaban en pleno funcionamiento con el consiguiente daño para ellos tanto económico como de imagen a sus clientes?

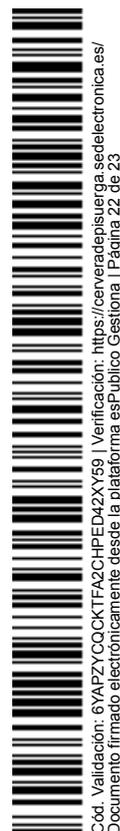
#### RESPUESTA DEL SR. ALCALDE

2. En la línea que ustedes han llevado todos los meses de claro y visible abandono de nuestro municipio nos pueden decir ¿porque han dejado deteriorarse el estado del campo de Fútbol de la Bárcena de esta forma?

#### RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE DEPORTE E INSTALACIONES MUNICIPALES

3. ¿Recuerdan ustedes cuando les decíamos que una solución en estos momentos para cubrir las necesidades de los ayuntamientos era suspender la regla de gastos y permitir el uso de los remanentes y desde el Gobierno se negaba esta posibilidad? Ahora que ya es posible ¿a qué piensan decir este dinero del que van a disponer? Nosotros les recordamos la urgencia del problema de abastecimiento del agua en nuestro municipio.

#### RESPUESTA DEL SR. ALCALDE



4. Estamos acostumbrados a que usted diga que nuestro Grupo Popular no se interesa por nada, pero eso no es verdad ¿Nos puede decir a que inversiones piensa ustedes dedicar el dinero que le corresponde a Cervera de Pisuerga por el Fondo de Cooperación Local 2020 de la Junta de Castilla y León?

#### RESPUESTA DEL SR. ALCALDE

- PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
- Nos han comentado y hay temor entre la gente del pueblo que, sobre el cierre de la oficina de la Seguridad Social, por que se jubilan los trabajadores que están en ella, por lo que hay una cierta inquietud que nos han ido transmitiendo y le pregunta, si sabe algo de esto y que lo explique.

#### RESPUESTA DEL SR. ALCALDE

#### CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte dos horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente acta que será trascrita al libro de las del Pleno, y firmada por él y por mí, la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

